

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.M.P. (SODEPAL) PARA LOS EJERCICIOS CONTABLES 2022, 2023, 2024 y 2025

Don **SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ**, en calidad de Presidente de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la isla de La Palma (SODEPAL, en adelante), actuando en representación del Consejo de Administración de la misma, en calidad de **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la entidad, dicta la siguiente resolución:

Vista la Memoria Justificativa donde se señala e informa sobre la necesidad de realizar el **SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.M.P. (SODEPAL) PARA LOS EJERCICIOS CONTABLES 2022, 2023, 2024 y 2025**

Vistas las características del contrato:

Objeto del contrato: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.M.P. (SODEPAL) PARA LOS EJERCICIOS CONTABLES 2022, 2023, 2024 y 2025
Tipo de contrato: SERVICIOS
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de tramitación: ORDINARIA.
No División en lotes: Atendiendo a lo dispuesto a la naturaleza y características del presente contrato, de conformidad al artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público (en adelante LCSP), no procede su división en lotes, puesto que las prestaciones a ejecutar se encuentran totalmente interrelacionadas entre sí, pudiendo esto dificultar el correcto desarrollo del contrato desde un punto de vista técnico y de eficacia.
CPV: 79212000 3. Servicio de Auditoría
Valor estimado del contrato: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (27.600€)
Precio Base de Licitación: TRECE MIL OCHOCIENTOS EUROS (13.800€) más el IGIC al 7% por cuantía de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (966€), lo que suma un total de CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (14.766€) IGIC incluido

En virtud de lo mismo, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación del SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.M.P. (SODEPAL) PARA LOS EJERCICIOS CONTABLES 2022, 2023, 2024 y 2025

SEGUNDO. - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. - Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de condiciones particulares y el pliego de prescripciones técnicas

Lo manda y firma, en Santa Cruz de La Palma, a la fecha de la firma

El Presidente de SODEPAL

